

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 57 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20253050062151 de fecha 21 de agosto de 2025 dirigida al Sr.(a) ANÓNIMO(A), en respuesta al requerimiento radicado con el No. 20255110060562 de fecha 11 de julio de 2025, el cual se anexa en 2 folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 11 de septiembre de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija

Nombre completo: Zaira Sofía Zambrano Gómez

Cargo: Contratista



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija

Nombre completo:

Cargo: Contratista

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20253050062151**

Fecha: 21-08-2025

Pág. 1 de 2

Bogotá, DC

Señor

ANÓNIMO(A).

Sin datos de contacto (publicar por aviso)

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de control urbano cerca de la intersección de la calle 54A con carrera 4.

Radicado IDPC: 20255110060562 del 11 de Julio de 2025

Respetado (a) señor(a):

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió su solicitud de control urbanístico por la ejecución de obras, aparentemente sin las autorizaciones correspondientes, en un inmueble cercano a la intersección mencionada en el asunto. Sin embargo, usted no menciona la dirección exacta del inmueble en el cual presuntamente se están adelantando las obras sin las autorizaciones correspondientes.

Por lo anterior, el IDPC requiere que aclare cual es la dirección del inmueble o inmuebles que motivan su denuncia, e invita a que dicha información sea enviada directamente a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), ya que es esa entidad la que tiene la competencia de adelantar actuaciones administrativas e imponer sanciones por intervenir bienes de interés cultural del Distrito Capital, sin las debidas autorizaciones.

Dicha denuncia puede ser remitida directamente a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la SDCRD a través del correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co.

Ante cualquier inquietud adicional, usted puede recibir asesoría técnica especializada por parte del IDPC; la cual se prestará los martes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de manera presencial en la sede Palomar del Príncipe (Calle 12B No. 2-96), o de manera virtual, mediante la plataforma Google meet. Para cualquiera de las dos modalidades debe agendar una cita mediante el correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o comunicándose a los teléfonos 601 355 0800 ext. 5029 o 315 869 5159.

Si desea presentar una solicitud ante este Instituto, puede hacerlo de forma virtual, enviando mensaje al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co; o de manera presencial, en la oficina de correspondencia de la entidad, sede Casa Pardo (Calle 12B No. 2-91), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.



Radicado: **20253050062151**

Fecha: 21-08-2025

Pág. 2 de 2

Cordialmente,

Documento 20253050062151 firmado electrónicamente por:	
RICARDO ESCOBAR ÁLVAREZ	Subdirector Encargado SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 09-09-2025 12:46:51
Aprobó:	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó:	DARÍO ALFONSO ZAMBRANO BARRERA - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 b94923871a43aa4cf8d50d7565b9d78e38ea5283b316fe067949961b570cf6d3 Codigo de Verificación CV: 9399e	